RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2025-A/MDSF

San Fernando, 27 de marzo 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín

VISTO:

El Informe N° 0135-2025-GDTE/MDSF, de fecha 21 de marzo 2025, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 117-2025-PP/MDSF, de fecha 26 de marzo 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 086-2025-GM/MDSF, de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley Nº 27972.

Que, mediante Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11° precisa que, el expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, con Informe N° 0135-2025-GDTE/MDSF, de fecha 21 de marzo 2025, solicita Disponibilidad Presupuestal por el importe de: S/. 15,675.23 (Quince Mil Seiscientos Setenta y cinco con 23/100 Soles), y Aprobación de la FICHA TECNICA: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532 DEL DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN",** indicando que la ficha Tecnica ha sido elaborado por el equipo tecnico de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, y evaluado por el Gerente Desarrollo Territorial y Económico, quien da la conformidad del expediente en referencia, el cual cuenta con el detalle siguiente:

FICHA TÉCNICA:

RESUMEN

Nombre del Proyecto	:**"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532 DEL DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".**
Organismo Ejecutor	: Municipalidad Distrital de San Fernando
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Ubicación Geográfica	:
Región	: San Martín
Provincia	: Rioja
Distrito	: San Fernando
Localidad	: San Fernando
Costo total en Soles	**: S/.** 15,675.23

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
Costo Directo	14,250.21
Estructuras	14.250.21
Utilidades (10% CD)	1,425.02
Monto Total del Presupuesto	**15,675.23**

Población Beneficiaria : Los Beneficiarios corresponde Directamente a la población de la Localidad de San Fernando y sus caseríos.

Plazo de Ejecución : 15 días calendarios

Modalidad de Contratación : Por Administración Directa

Total Insumos **: verificar insumos**

DESCRIPCION	MONTOS (Nuevos Soles)
MANO DE OBRA	3,322.59
MATERIALES	8,926.93
EQUIPOS	1,500.69
SUBCONTRATOS	500.00
COSTO DIRECTO	**14,250.21**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Fernando, con informe N° 117-2025-PP/MDSF, hace llegar a la Gerencia Municipal la Disponibilidad Presupuestal de: S/. 15,675.23 (Quince Mil Seiscientos Setenta y cinco con 23/100 Soles), para la ejecución de la ficha técnica denominada **"Construcción de Alcantarilla en el (la) Camino Vecinal SM-532 del distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin";**

Que, el Gerente Municipal mediante informe N° 086-2025, de fecha 26 de marzo 2025, alcanza a la alcaldía el Expediente: Ficha Técnica **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532 DEL DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN",** a la vez solicita la aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo establecido en la Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la Ficha Técnica: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM-532 DEL DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN",** por un monto de: S/. 15,675.23 (Quince Mil Seiscientos Setenta y cinco con 23/100 Soles),

Artículo Segundo. - Poner, en conocimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando, la presente Resolución y a las demás áreas competentes.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución de alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO
Manuel Jesús Díaz Huancaruna
DNI: 01150475
ALCALDE (E)

Gerencia Municipal
Presupuesto
GDTE.
PTE.
Archivo